

Contrato de Prestación de Servicios, que celebran por una parte, el Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Estatal de Promoción Económica, representado por el C. JOSÉ OCHOA DOMÍNGUEZ, en su carácter de Encargado de Despacho de la Dirección General, a quien en lo sucesivo se le denominará "C.E.P.E.", y por la otra comparece la empresa New World Monkeys, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, representada en este acto por los CC. DAVID SANTIAGO ROLDAN BRIONES Y ROBERTO ZARAIN OCHOA,, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Prestador de Servicios"; quienes manifiestan su voluntad de celebrar el presente Contrato, para lo cual se sujetarán al tenor de las siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas;

## **ANTECEDENTES**

- 1.1. Con fecha 27 de marzo de 2019, en la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Consejo Estatal de Promoción fue aprobado el Acuerdo 02-03/2019, mediante el cual se autorizó al dicho Consejo, para fungir como Organismo Dispersor y aplicar el recurso económico en la realización de la licitación de los proveedores correspondientes para el denominado "Pabellón Jalisco Internacional".
- **1.2.** En seguimiento a los proyectos aprobados en el Acuerdo antes mencionado, con fecha 14 de mayo de 2019, se celebró Convenio entre la Secretaría de Desarrollo Económico y el **"C.E.P.E.".**
- 1.3. Se recibieron propuestas de la persona física Casimiro Gutiérrez Gómez; persona física Juan Manuel Gutiérrez Gómez; persona física Juan Bosco Vega Parrales y de la persona moral New World Monkeys, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, para finalmente denominada: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 002/2019 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ "PABELLON JALISCO DE FERIAS INTERNACIONALES" lo anterior de conformidad al Acta de Fallo de fecha 03 tres de junio de 2019 dos mil diecinueve.
- 1.4. En el desarrollo de la Sesión del Comité antes mencionada, se procedió a la apertura de sobres y al análisis de las propuestas de los participantes para el servicio denominado, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 002/2019 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ "PABELLON JALISCO DE FERIAS INTERNACIONALES", de las cuales, la mejor propuesta técnica económica es la persona moral New World Monkeys, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, lo anterior en apego al Acta de Fallo de fecha 03 tres de junio de 2019 dos mil diecinueve, del Comité en referencia.

#### DECLARACIONES

- 1. Declara "C.E.P.E." a través de su representante que:
- 1.1. Es un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, según se desprende del artículo 27, de la Ley para el Desarrollo Económico para el Estado de Jalisco, con domicilio oficial en la finca









marcada con el número 1505, cuarto piso, de la calle López Cotilla, en la Colonia Americana, en el Municipio Guadalajara, Jalisco.

- **1.2.** Su representación legal recae en el Director General del Consejo Estatal de Promoción Económica, con fundamento en los artículos 44 y 45, fracción IX, de la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Jalisco.
- 1.3. "PABELLON JALISCO DE FERIAS INTERNACIONALES", contribuye al cumplimiento de objetivos de este "C.E.P.E.".
- 2. Declara "El Prestador de Servicios" que:
- 2.1. En su carácter de Prestador de Servicios tiene la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución del "PABELLON JALISCO DE FERIAS INTERNACIONALES", materia del presente contrato y que dispone del personal, la organización y tecnologías suficientes para ello.
- 2.2. Conoce todos los detalles concernientes al "PABELLON JALISCO DE FERIAS INTERNACIONALES", requerido, comprometiéndose a la ejecución de este contrato, poniendo para ello toda su experiencia y conocimiento; así como, aplicar los procedimientos más eficientes para la realización y cumplimiento de sus obligaciones con el "C.E.P.E.".
- **2.3.** Ha inspeccionado debidamente los requerimientos y el proceso de trabajo, objeto de este contrato a fin de considerar todos los factores que intervienen en la ejecución del **"PABELLON JALISCO DE FERIAS INTERNACIONALES"**.
- **2.4.** Ha presentado propuesta para la realización en sus diferentes etapas del "PABELLON JALISCO DE FERIAS INTERNACIONALES", así como, el 100% de análisis de precios motivo del presente contrato, mismos que se obliga a respetará para el "C.E.P.E.".
- 2.5. Se encuentra legalmente apto para obligarse con el "C.E.P.E." encontrándose legalmente constituida bajo la denominación de "New World Monkeys, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable", mediante Póliza número 15, de fecha 21 de mayo de 2012, otorgada ante el Licenciado Luis Gonzalo Herrera Sandoval, Corredor Público número 37, en la Plaza del entonces Distrito Federal, actuando con el carácter de Fedatario Público, la cual quedo debidamente inscrita bajo el folio mercantil número 473715-1, con fecha 28 de mayo de 2012, del Registro Público de Comercio de la Ciudad de México.

Se nombraron como miembros del Consejo de Administración de "El Prestador de Servicios", a los CC. David Santiago Roldan Briones y Roberto Zarain Ochoa, con las facultades de representación que se describen en la cláusula Decima Octava de la póliza en referencia.









**David Santiago Roldan Briones**, como presidente del Consejo de Administración de **"El Prestador de Servicios"**, se identifica con pasaporte **número G06470406**, expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, vigente al 2021, del que se desprende su nombre, firma y fotografía y manifiesta "Bajo protesta de decir verdad", que tanto su cargo como los poderes conferidos no le han sido revocados en forma alguna.

Roberto Zarain Ochoa, como secretario del Consejo de Administración de "El Prestador de Servicios", se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Federal Electoral vigente, la cual tiene número de folio 0000038341598, de la que se desprende su nombre, domicilio, firma y fotografía y manifiesta "Bajo protesta de decir verdad", que tanto su cargo como los poderes conferidos no le han sido revocados en forma alguna.

Exhibe Cédula de Identificación Fiscal, expedida por el Servicio de Administración (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la que se desprenden su denominación social, "New World Monkeys, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable" y su Clave de Registro Federal de Contribuyentes, es NWM120521ET7.

Presentó versión electrónica de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, de fecha **09 de mayo de 2019**, emitida por el Servicio de Administración Tributaria.

Entrega copia de Constancia de Actualización del Proveedor, con número **P30135**, de fecha 29 de mayo de 2019.

Declara como domicilio fiscal, para todos los fines de este instrumento, el ubicado en la calle Juan de la Barrera número 45, Colonia Condesa, Ciudad de Mexico, C.P. 06140.

# **CLÁUSULAS**

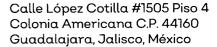
PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. Que "El Prestador de Servicios" lleve a cabo los trabajos, gestiones, trámites, anticipos y pagos necesarios para la ejecución del "PABELLON JALISCO DE FERIAS INTERNACIONALES", conforme a la Propuesta Técnica Económica que fue acompañada por "El Prestador de Servicios", para participar en la licitación que dio origen al presente contrato, y que forman parte integral del mismo, la cual contiene el calendario de trabajo, correspondiente al Anexo 2, de la propuesta "El Prestador de Servicios", con apego a las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 002/2019 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ "PABELLON JALISCO DE FERIAS INTERNACIONALES".

SEGUNDA: El "PABELLON JALISCO DE FERIAS INTERNACIONALES", se realizará en las condiciones, fechas, periodos y costos establecidos en el presente contrato y en las Bases de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 002/2019 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ "PABELLON JALISCO DE FERIAS INTERNACIONALES" de conformidad al Anexo 2 y Anexo 3, de la propuesta de "El Prestador de Servicios", adjudicado, dichos anexos se adjuntan al presente contrato para formar parte integral del mismo.











TERCERA: PRECIO DEL CONTRATO. El precio que el "C.E.P.E." pagará a "El Prestador de Servicios", será en Moneda Nacional, por el costo total de los servicios, cuyo importe es de: \$6'786,477.00 (Seis millones setecientos ochenta y seis mil cuatrocientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) 16%, incluido.

CUARTA: LUGAR Y PLAZOS DE EJECUCIÓN. "El Prestador de Servicios" debe firmar el contrato para el "PABELLON JALISCO DE FERIAS INTERNACIONALES", obligándose a invertir en la ejecución del servicio a prestar, el tiempo que sea necesario de conformidad a la propuesta presentada, en cuatro distintos recintos internacionales, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 002/2019 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, de conformidad al Anexo 2 y Anexo 3, de la propuesta por "El Prestador de Servicios", adjudicado.

"El Prestador de Servicios" se obliga a entregar el pabellón de acuerdo al diseño autorizado, totalmente concluido y funcional al "C.E.P.E." por medio de persona acreditada por la Dirección General de Comercio Exterior de la Secretaría de Desarrollo Económico de Jalisco, a más tardar 24 veinticuatro horas antes del inicio de cada una de las 04 cuatro exposiciones descritas en LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 002/2019 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ "PABELLON JALISCO DE FERIAS INTERNACIONALES" tomando en cuenta los tiempos previstos por el comité organizador de cada feria, la no entrega en el tiempo señalado será responsabilidad directa del "El Prestador de Servicios".

Cada una de las ubicaciones del pabellón dentro de cada recinto ferial, antes de ser elegido y adquirido por parte del "El Prestador de Servicios", deberá contar con la validación de la Dirección General de Comercio Exterior de la Secretaría de Desarrollo Económico de Jalisco, para asegurarse de que se instale en una zona estratégica y/o adecuada para asegurar la afluencia de visitantes.

Una vez concluidas las actividades de las exposiciones mencionadas, "El Prestador de Servicios" deberá iniciar el desmontaje con las condiciones que le establezca el comité organizador de cada recinto correspondiente, cualquier costo extraordinario que se genere por el uso de las instalaciones de las diferentes cedes, será responsabilidad directa de "El Prestador de Servicios", sin derecho de solicitar retribución al "C.E.P.E.".

"El Prestador de Servicios" en cualquier tiempo durante la vigencia del presente contrato, se obliga a entregar la información y/o documentación referente al desarrollo y ejecución del "PABELLON JALISCO DE FERIAS INTERNACIONALES", que le sea requerida por el "C.E.P.E." a través de la Dirección General de Comercio Exterior de la Secretaría de Desarrollo Económico de Jalisco.

QUINTA: FORMA DE PAGO. El pago será por un total de \$6,786,477.00 (Seis millones setecientos ochenta y seis mil cuatrocientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, mismo que realizará el "C.E.P.E." en 03 tres exhibiciones de la siguiente manera:







1.- Dentro de los 15 quince días contados a partir de la firma del presente Contrato, el "C.E.P.E." entregará a "El Prestador de Servicios" anticipo del 50% cincuenta por ciento del pago correspondiente, mismo que suma la cantidad de \$3´393,238.50 (Tres millones trescientos noventa y tres mil doscientos treinta y ocho pesos 50/100 M.N.).

Para lo cual "El Prestador de Servicios", entregará Póliza de fianza a favor del "C.E.P.E." y/o Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para garantizar el cumplimiento del contrato, por el 100% del monto total del anticipo entregado, I.V.A. incluido, que equivale a \$3'393,238.50 (Tres millones trescientos noventa y tres mil doscientos treinta y ocho pesos 50/100 M.N.), debe ser emitida en moneda nacional, expedida por una Institución Mexicana legalmente autorizada, con una vigencia de un año o hasta el cumplimiento de sus obligaciones con el "C.E.P.E.", la póliza de fianza deberá especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato de prestación de servicios y se entregará a la firma del presente contrato, lo anterior en los términos de las Bases de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 002/2019 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, como lo establece el artículo 78 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



- 2.- El "C.E.P.E." hará la segunda entrega de recursos a "El Prestador de Servicios" en la última semana del mes de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, por la cantidad de \$2′035,943.10 (Dos millones treinta y cinco mil novecientos cuarenta y tres pesos 10/100 M.N.), IVA incluido, correspondiente al 30% del monto total.
- 3.- El "C.E.P.E." entregara a "El Prestador de Servicios" \$1'357,295.40 (Un millón trescientos cincuenta y siete mil doscientos noventa y cinco pesos 40/100 M.N.), IVA incluido, correspondiente al finiquito del 20% restante, una vez que termine la última feria proyectada, esto será a partir del 14 catorce de marzo de 2020 dos mil veinte, previa entrega de reporte general en los términos del Anexo 3, del presente documento, por parte de "El Prestador de Servicios" al "C.E.P.E." por medio de la Dirección General de Comercio Exterior de la Secretaría de Desarrollo Económico de Jalisco, para lo cual dicha Dirección, de manera simultánea deberá entregar al "C.E.P.E." Oficio mediante el cual realice manifestación de la recepción del servicio a ENTERA SATISFACCIÓN, con copia de los reportes derivados de los entregables del desarrollo y conclusión del "PABELLON JALISCO DE FERIAS INTERNACIONALES".

"El Prestador de Servicios", para estar en posibilidades de recibir el anticipo y demás pagos, deberá entregar previamente a la Dirección Administrativa del "C.E.P.E." el comprobante fiscal correspondiente, así como documentación que se detalla en las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 002/2019 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.







SEXTA: ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS. "El Prestador de Servicios" tendrá que llevar a cabo las acciones y trabajos necesarios para el cumplimiento del presente contrato de conformidad Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 002/2019 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ y al Anexo 2 y Anexo 3, de la propuesta del "El Prestador de Servicios".

"El Prestador de Servicios" se obliga a realizar las adecuaciones que instruya la Dirección General de Publicaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, al diseño de pabellón propuesto para asegurarse de que éste cumpla con lo previsto en la normatividad aplicable a la Identidad del Gobierno del Estado de Jalisco.

Así mismo el "El Prestador de Servicios" está de acuerdo que desde la fecha de firma del presente contrato, concederá el uso de los diseños contenidos en el Anexo 13, de su propuesta, al Gobierno del Estado de Jalisco, a través de sus dependencias y/o entidades públicas por el tiempo que dure la actual administración, sin derecho a solicitar retribución alguna.

SÉPTIMA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD. "El Prestador de Servicios" deberá constituir garantía de cumplimiento de contrato y la calidad del servicio, en moneda nacional, expedida por una Institución Mexicana, legalmente autorizada, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total de la propuesta I.V.A. incluido, con una vigencia de un año, la póliza de fianza deberá especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato de prestación de servicios, así mismo deberá ser otorgada a favor del Consejo Estatal de Promoción Económica y/o Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, y se entregará a la firma del contrato.

OCTAVA: INCUMPLIMIENTO. En caso de que "El Prestador de Servicios" incumpla con el otorgamiento de las garantías o las obligaciones pactadas en el presente contrato o en caso de rescisión, independiente de la obligación de restituir las cantidades que le hayan sido entregadas y demás reclamaciones a que hubiere lugar, el Consejo Estatal de Promoción Económica, podrá adjudicar el contrato respectivo al participante que hubiere obtenido el segundo lugar, de acuerdo al orden del resultado en el cuadro comparativo que dio origen al fallo de adjudicación ya mencionada, o convocar a un nuevo concurso si así se determina conveniente.

"El Prestador de Servicios" acepta y reconoce que sus correos electrónicos activos y vigentes son david.roldan@goula.lat y/o jesus.rosas@sopexa.com, por lo que está de acuerdo en reconocer dicho medio de comunicación electrónica, como medio oficial de notificación por parte del "C.E.P.E." de conformidad a los artículos 1 y 3 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, aplicando de manera SUPLETORIA al artículo 106, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco.

NOVENA: CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. "El Prestador de Servicios" no podrá grabar o ceder a otras Personas Físicas o Morales, ya sea todo o en partes los







derechos y obligaciones que se deriven del contrato, salvo los de cobro que se generen en los términos del propio contrato.

**DÉCIMA: MODIFICACIONES DEL CONTRATO.** El presente Contrato de Servicios, solo podrá ser modificado ante la instancia que autorizó el contrato, siempre y cuando sean por causas necesariamente justificadas, motivadas y que exista invariablemente evidencia por escrito.

**DÉCIMA PRIMERA: SANCIONES.** Se aplicarán las garantías de cumplimiento del contrato a **"El Prestador de Servicios"**, cuando incumpla con cualquiera de las cláusulas del presente contrato.

**DÉCIMA SEGUNDA**: **SANCIÓN POR RETRASO**. Se sancionará a "**El Prestador de Servicios**" con un 3% (tres por ciento) por cada día de retraso y hasta con un máximo del 10% (diez por ciento) del monto total de la propuesta, en caso de incumplimiento en la fecha estipulada, pudiéndose rescindir el contrato en caso de que se llegase a dar una demora mayor a 04 cuatro días naturales.

**DÉCIMA TERCERA: DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.** "El Prestador de Servicios" queda obligado ante el "C.E.P.E" a responder de los defectos y vicios ocultos de su propuesta, como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil del Estado de Jalisco.

**DÉCIMA CUARTA: RELACIONES LABORALES. "El Prestador de Servicios"** en su carácter intrínseco de patrón del personal que ocupe con motivo del suministro de los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a "El Consejo Estatal de Promoción Económica" o el Gobierno del Estado de Jalisco.

**DÉCIMA QUINTA:** RESCISIÓN DEL CONTRATO. El "C.E.P.E." podrá rescindir el contrato y de ser el caso, solicitará a la Secretaría correspondiente del poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, que haga efectivas las fianzas respectivas, cuando se presenten causales de incumplimiento por parte del "El Prestador de Servicios" en los plazos de ejecución contratados. Las partes convienen que cuando sea el "C.E.P.E." quien determine rescindir el presente contrato, dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial; si es "El Prestador de Servicios" quién decide rescindirlo, será necesario que acuda ante los Tribunales del Primer Partido Judicial en el Estado de Jalisco y obtenga la Declaración correspondiente.

En el caso de rescisión por causas imputables a **"El Prestador de Servicios"**, éste deberá los pagos de las multas por retraso de entrega de los Servicios adjudicados previstas en la Ley.







**DÉCIMA SEXTA: INCONFORMIDADES.** Los participantes podrán inconformarse de acuerdo a lo establecido en el Capítulo Cuarto de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**DÉCIMA SEPTIMA: DE LA COMPETENCIA.** Ambas partes manifiestan que para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, se regirán por las disposiciones del Código Civil del Estado de Jalisco, sometiéndose expresamente a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

Leído que fue el presente contrato por ambas partes y enterados de su alcance y contenido, manifiestan que en el mismo no existe error, dolo, mala fe o enriquecimiento ilegitimo, por lo cual, lo firman por duplicado de común acuerdo, el **26 veintiséis de junio de 2019 dos mil diecinueve**.

POR EL "C.E.P.E."
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

C. JOSÉ OCHOA DOMÍNGUEZ

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE NEW WORLD MONKEYS,

SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE

C. DAVID SANTIAGO ROLDAN BRIONES

C. ROBERTO-ZARAIN OCHOA

**TESTIGO** 

CLAUDIA VILLARRUEL ENRÍQUEZ DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO

EXTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

TESTIGO

ROSA MARÍA TOLEDO CORTES
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO
ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

ST. Jalisco Contrato de prestación de servicios que celebra el Consejo Estatal de Promoción Económica y New World Monkeys, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, con fecha 26 de junio de 2019.

### ANEXO 2

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 002/2019 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

# "PABELLÓN JALISCO DE FERIAS INTERNACIONALES"

COMITÉ DE ADQUISICIONES CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA PRESENTE.

Yo, <u>David Santiago Roldán Briones</u>, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN 02/2019 Con Concurrencia del Comité, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Guadalajara Jalisco, a 3 de junio de 2019.

# PROPUESTA TÉCNICA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES PROPUESTA TÉCNICA
1	1	SERVICIO	Organización y operación del pabellón Jalisco Internacional:	Renta Piso y construcción de un pabellón de al menos 50 mts2 en cuatro ferias internacionales*: instalado en zona estratégica del espacio de exhibición del recipto ferial, diseñado para albergar a 10 empresas **2.
			Bar Convent –Berlín, Alemania 7-9/10/2019 Sector:Bebidas alcohólicas	-Diseño, montaje y desmontaje de los Pabellones Jalisco con calidad internacional *3.  -Estructura construida en Custom MDF de 12 mm de espesor con recubierta de melamina de color blanco por ambas caras o Sistema Octanorm, piso
2	1		Organización y operación del pabellón Jalisco Internacional:  Alimentaria, Lima, Perú 25-27/09/2019 Sector Alimentos	laminado color Haya, acorde al espacio asignado en la feria, tipo de evento y productos a exponer, con muros divisorios con imágenes alusivas a México y/o al estado de Jalisco en base a su Manual de Identidad, y altura mínima de 3 metros. Instalado bajo el concepto llave en mano. Dividido en tres secciones:  1. Área de recepción  2. Área de exhibición individual para 10 empresas  3. Área para atención y negociaciones
3	1		Organización y operación de pabellón Jalisco Internacional:  Foodex, Tokio, Japón 10-13/03/2020  Sector Alimentos	4. Área común de almacenaje, -La iluminación será mediante luminarias ambientales en color blanco LED para iluminación general.  -Instalaciones eléctricas adecuadas al diseño del pabellón.  -Lote de gráficos en vinil autoadherible; incluye diseño, logotipos e imagen institucional del

GOULASODEXA

Juan de la Barrera 45. Condesa. CDMX T. +52 (55) 4752 7525

			Gobierno del Estado, imágenes tipo ilustración de
ļ	1	Organización y operación del pabellón Jalisco Internacional:	,
		Winter Fancy Food San Francisco, USA 19- 21/01/2020	-Decoración colgante, acorde al diseño del stand, al centro del pabellón, con al menos 8 gráficos.  Área de recepción al pabellón: 1 counter de recepción.
		Sector Alimentos	<ul> <li>Áreas de exhibición:         <ul> <li>10 counters individuales de 1.00 metros de largo x 0.50 metros de ancho x 1.00 metros de altura, con un logotipo frontal, espacio individual de almacenamiento, con puertas abatibles y llave, un back de mínimo 2.20 metros de altura, con un gráfico, un banco y un cesto de basura.</li> </ul> </li> <li>Cada espacio/counter individual contará con un contacto de 110W o el equivalente según la necesidad del país.</li> </ul>
			<ul> <li>Área para atención y negociaciones:</li> <li>Espacio mínimo de 9 metros cuadrados.</li> <li>4 vitrinas en torre para exhibición general de producto, con medidas aproximadas de 0.50 x 0.50 x 2.1 metros.</li> <li>4 contactos de 110W o el equivalente según la necesidad el país para uso común.</li> <li>4 mesas de atención con 8 sillas para atención y negociaciones.</li> </ul>
			-Un área común de almacenaje con puertas abatibles y llave.
			-Servicio de consumo de electricidad incluido. 🖊
			-Servicio de limpieza durante los días del evento,
			-Póliza de seguro de responsabilidad civil local con cobertura mínima de tres millones de pesos mexicanos por cada pabellón.
			-El diseño del pabellón deberá atender medidas preventivas de seguridad e higiene. Se concederá su uso al Gobierno del Estado de Jalisco, sus dependencias y/o entidades.
			-22 acreditaciones o gafetes para cada una de las ferias (2 para cada empresa participante y 2 para el personal de apoyo). Estas son adicionales a las que el PROVEEDOR requiera para la instalación, operación, supervisión y limpieza del stand.
			-Supervisión permanente del pabellón, por parte

G OULASODEXA

GO GO

Juan de la Barrera 45. Condesa. CDMX T. +52 (55) 4752 7525

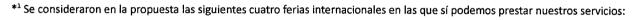
de un elemento del proveedor que domine el idioma local de la feria, en los horarios y días que dure el evento, para asegurar el buen







	funcionamiento del pabellón y apoyo local a expositores.			
REQUISITOS DEL SERVICIO	La ubicación del pabellón dentro del recinto ferial, antes de su adquisición por parte del PROVEEDOR, deberá contar con la validación del área requirente para asegurarse de que se instale en una zona estratégica o/y adecuada para asegurar la afluencia de los visitantes.			
	Los entregables totales:  Informe total del servicio prestado  Cuatro pisos de exhibición en las ferias seleccionadas con las especificaciones indicadas  Cuatro pabellones internacionales instalados y operando en los recintos feriales señalados  88 acreditaciones en total, 22 por feria  Informes individuales de operación y de pabellón entregado con evidencia fotográfica (versión word e impreso)  4 pólizas de seguro de responsabilidad civil aplicable a la región del evento y a favor del consejo estatal de promoción económica y/o gobierno del estado de Jalisco  Ficha técnica de los distintos diseños de los pabellones validados con su respectiva validación para el uso del consejo estatal de promoción económica.			
El diseño de los pabellones, previo a su construcción por parte del PROVEEDOR deberá con validación de la dirección de publicaciones y del área requirente para asegurarse que atieno identidad del gobierno del estado y a una calidad internacional respetando las especificacio en el anexo 1. Asimismo, el proveedor adjudicado concederá el uso de los diseños aplicados del estado de Jalisco, sus dependencias o/y entidades por el tiempo que dure la actual adn				



- Alimentaria Perú, septiembre 2019, sector: alimentos, Perú. 1.
- Bar Convent Berlin, octubre 2019, sector: bebida alcohólicas, Alemania. 2.
- Winter Fancy Food, enero 2020, sector alimentos, USA.
- Foodex, marzo 2020, sector: alimentos, Japón.

En caso de resultar adjudicado, se informará de la disposición de espacios en las ferias señaladas.

- \*2 En caso de resultar adjudicados, solicitaremos la validación de la ubicación del pabellón dentro del recinto ferial al área requirente
- \*3El diseño de los pabellones de nuestra propuesta están sujetos a la validación de la Dirección de Publicaciones y del área requirente y se atenderá al manual de identidad del gobierno del Estado y a una calidad internacional respetando las especificaciones previstas en el anexo 1. Asimismo, concederemos el uso de los diseños proporcionados al Gobierno del Estado de Jalisco, sus dependencias y/o entidades por el tiempo que dure la actual administración.

En caso de ser adjudicado proporcionaré servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de Jos servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato.

**ATENTAMENTE** 

David Santjago Roldán Briones Representante Legal

New World Monkeys SAPI de CV

G O U L A SODEXA

Juan de la Barrera 45. Condesa. CDMX T. +52 (55) 4752 7525

GOULA, LAT / SOPEXA COM









#### **ANEXO 3**

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN 002/2019 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"PABELLÓN JALISCO DE FERIAS INTERNACIONALES"

COMITÉ DE ADQUISICIONES CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA PRESENTE.

Yo, <u>David Santiago Roldán Briones</u>, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN 02/2019 Con Concurrencia del Comité, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Guadalajara Jalisco, a 3 de junio del 2019.

### PROPUESTA ECONÓMICA

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Entregables	Precio Unitario	Importe
1	1	Servicio	Pabellón Internaciona I	Organización y operación del pabellón Jalisco Internacional:  Bar Convent — Berlín, Alemania  7-9/10/2019 Sector bebidas alcohólicas	<ul> <li>piso de exhibición en la feria con las especificaciones señaladas</li> <li>l construcción de pabellón instalado y operado en el recinto ferial</li> <li>22 acreditaciones</li> <li>l informe individual general con evidencia fotográfica (versión word e impreso)</li> <li>l póliza de seguro de responsabilidad civil aplicable al evento y a favor del Consejo estatal de Promoción Económica</li> <li>richa técnica de los distintos diseños con la autorización para uso al gobierno del estado de Jálisco.</li> </ul>	\$ 1 460 361 MXN	\$1 460 361 MXN Cotización en base a 76 861 USD
2	1	Servicio	Pabellón	Organización y	• /1 piso de exhibición en la	\$1 200 378	\$1 200 378

GOULASODEXA

EN ALIANZA CON

Juan de la

Juan de la Barrera 45. Condesa. CDMX T. +52 (55) 4752 7525

•						A	5/41
			Internaciona 1	operación del pabellónJAlisco Internacional:  Alimentaria, Lima, Perú  25-27/09/2019  Sector alimentos	feria con las especificaciones señaladas  l construcción de pabellón instalado y operado en el recinto ferial 22 acreditaciones l informe individual general con evidencia fotográfica (versión word eximpreso) l póliza de seguro de responsabilidad civil aplicable al evento y a favor del Consejo estatal de Promoción Económica ficha técnica de los distintos diseños con la autorización para uso al gobierno del estado de	MXN	MXN cotización en base a 63, 177 USD
3	1	Servico	Pabellón Internaciona I	Organización y operación del pabellón Jalisco Internacional:  Foodex, Tokio, Japón  10-13/03/2020  Sector alimentos	Jalisco.  1 piso de exhibición en la feria con las especificaciones señaladas  1 construcción de pabellón instalado y operado en el recinto ferial  22 acreditaciones  1 informe individual general con evidencia fotográfica (versión word e impreso)  1 póliza de seguro de responsabilidad civil aplicable al evento y a favor del Consejo estatal de Promoción Económica  Ficha técnica de los distintos diseños con la autorización para uso al gobierno del estado de Jalisco.	\$1 508 372 MXN	\$1 508 372 MXN Cotización en base a 79 388 USD
4	1	Servico	Pabellón Internaciona I	Organización y operación del pabellón Jalisco Internacional:  Winter Fancy Food  San Francisco/ USA  19- 21/01/2020 Sector alimentos	1 piso de exhibición en la feria con las especificaciones señaladas     1 construcción de pabellón instalado y operado en el recinto feriq     22 acreditaciones     informe individual general con evidencia fotográfica (versión word e impreso)     1 póliza de seguro de	\$2 617 366 MX	\$2 617 366 MXN Cotización en base a 137 756 USD

G OULASODEXA

Juah de la Barrera 45. Condesa. CDMX T. +52 (55) 4752 7525

	responsabilidad civil aplicable al evento y a fayor del Consejo estatal de Promoción Económica Ficha técnica de los distintos diseños con la autorización para uso al gobierno del estado de Jalisco.  *
--	--

Subtotal	6 786 477 MXN
IVA	
TOTAL	6 786 477 MXN

**CANTIDAD CON LETRA:** Seis Millones Setecientos Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos Setenta y Siete Pesos con 00/100 MN \*La propuesta económica incluye todos los impuestos que corresponden y todos los gastos que requiere la prestación del † servicio.

#### Los entregables totales:

- 1 informe total del servicio prestado
- 4 cuatro pisos de exhibición en las ferias seleccionadas con las especificaciones indicadas
- 4 cuatro pabellones internacionales instalados y operando en los recintos feriales señalados
- 88 acreditaciones en total, 22 por feria
- 4 informes individuales de operación y de pabellón entregado con evidencia fotográfica (versión word e impreso)
- 4 pólizas de seguro de responsabilidad civil aplicable a la región del evento y a favor del consejo estatal de promoción económica y/o gobierno del estado de Jalisco
- Ficha técnica de los distintos diseños de los pabellones validados con su respectiva validación para el uso del consejo estatal de promoción económica.

TIEMPO DE ENTREGA: Los pabellones/eventos se llevarán a cabo en un periodo de junio 2019 a marzo 2020 según las fechas indicadas puntualmente para cada salón.

(Deberá especificar si son días hábiles y naturales, considerando los tiempos reales de entrega).

CONDICIONES DE PAGO: 50% de anticipo del total adjudicado dentro de los 15 días siguientes del día de la firma / 30% del total la última semana de noviembre 2019 / 20% finiquito del total al término del último evento y con la entrega del reporte general. (De solicitar pagos parciales, deberá específicar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios o entrega de los bienes.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección Administrativa opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición

an de la Barrera 45. Condesa. CDMX T. +52 (55) 4752 7525







**ATENTAMENTE** 

David Santiago Boldán Briones Representante Legal New World Monkeys SAPI de CV



Juan de la Barrera 45. Condesa. CDMX

GOULA.LAT / SOPEXA.COM

T. +52 (55) 4752 7525

G OUL A SOPEXA

ANEXO 13

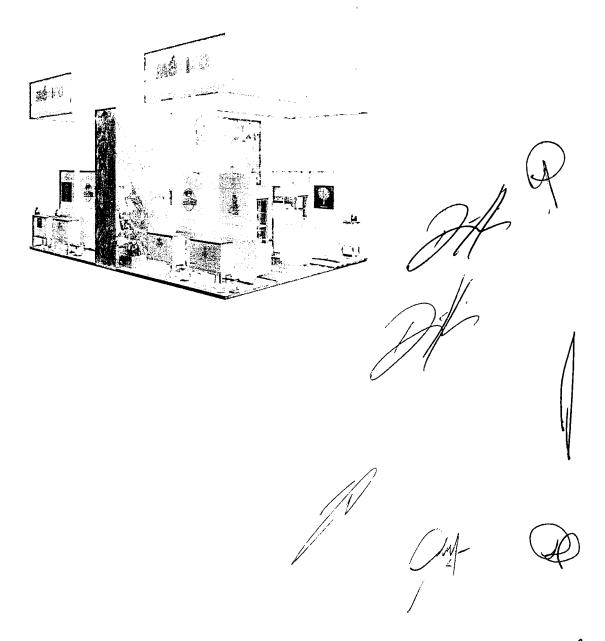
# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONALLPN 002/2019 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

"PABELLON JALISCO DE FERIAS INTERNACIONALES"

Guadalajara Jalisco, a 3 de junio de 2019

### **RENDER**

VISUALIZACIONES Y CONCEPTO GENERAL





Juan de la Barrera 45. Condesa. CDMX T. +52 (55) 4752 7525 GOULA.LAT/SOPEXA.COM





G OULASOPEXA

Juan de la Barrera 45. Condesa. CDMX T. +52 (55) 4752 7525



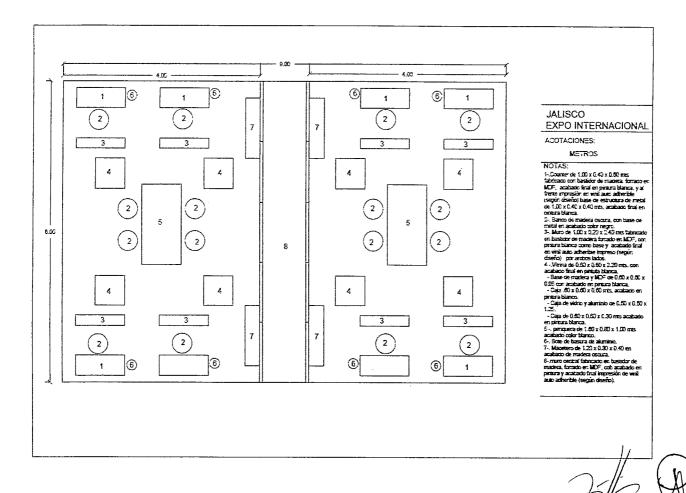


Just

Juan de la Barrera 45. Condesa. CDMX T. +52 (55) 4752 7525 GOULA.LAT/SOPEXA.COM

G OULASOPEXA

# PLANO DE DISTRIBUCIÓN



N

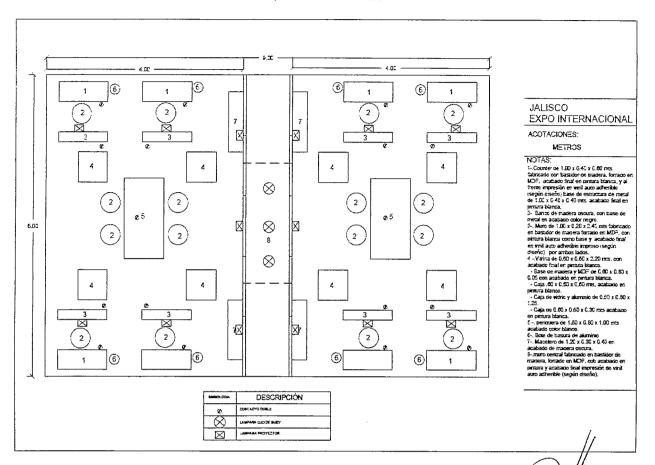
and the second

Juan de la Barrera 45. Condesa. CDMX T. +52 (55) 4752 7525

GOULA.LAT / SOPEXA.COM

G OUL A SOPEXA

# ESQUEMA DE ILUMINACIÓN



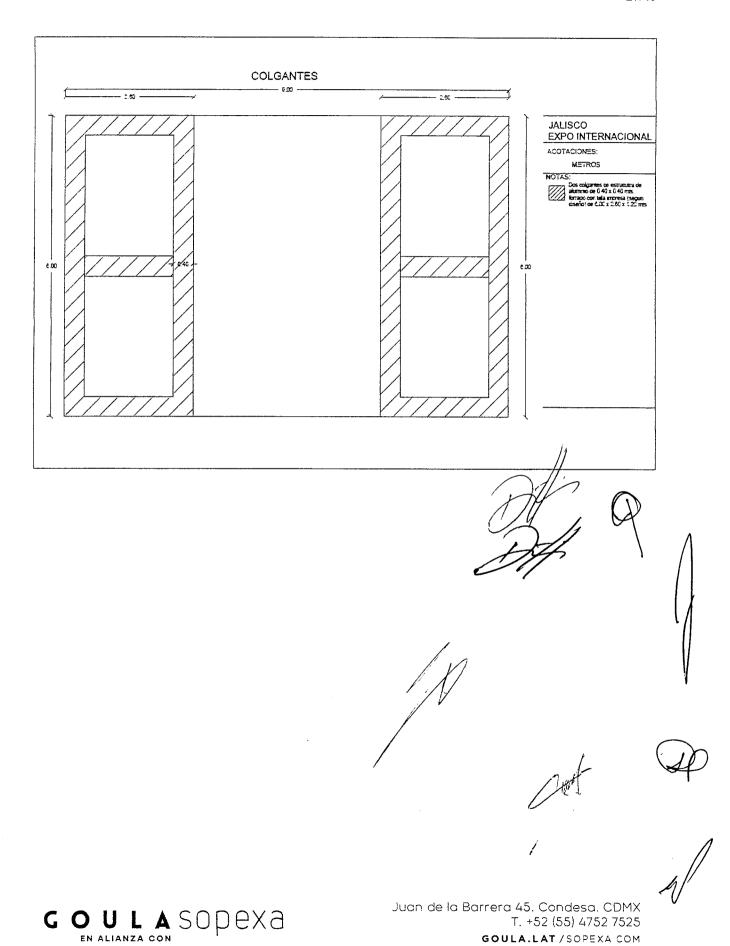
1

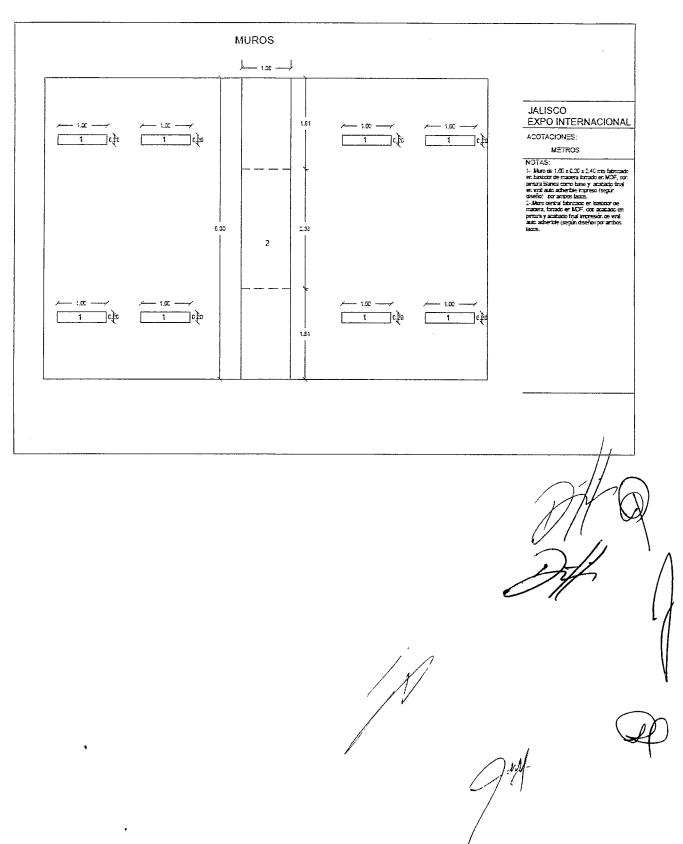
Compt.

Juan de la Barrera 45. Condesa. CDMX T. +52 (55) 4752 7525

GOULA.LAT / SOPEXA.COM

G OULASOPEXA

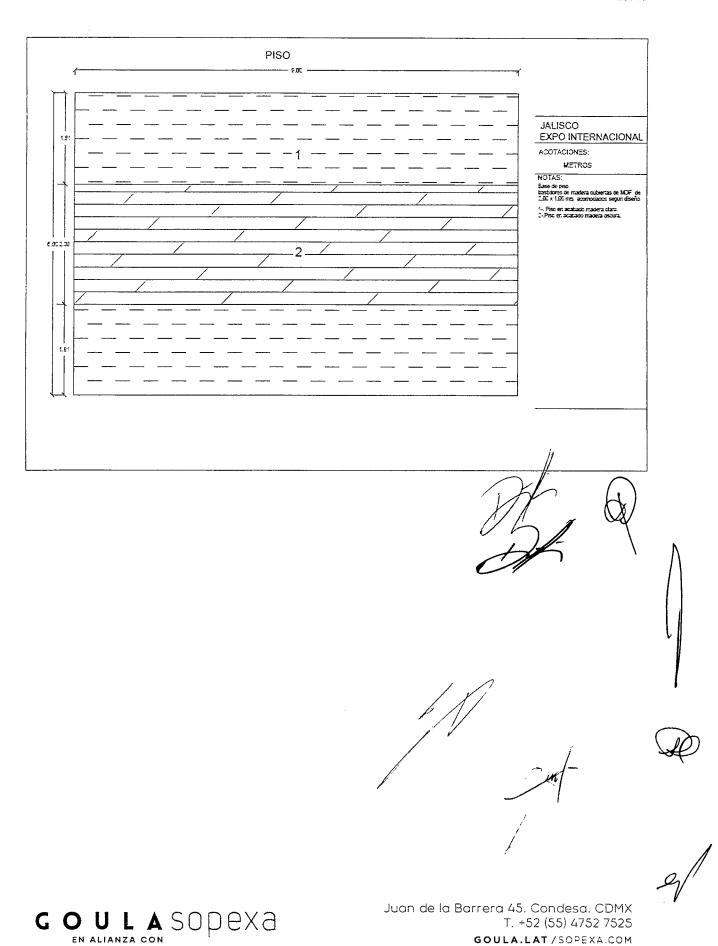




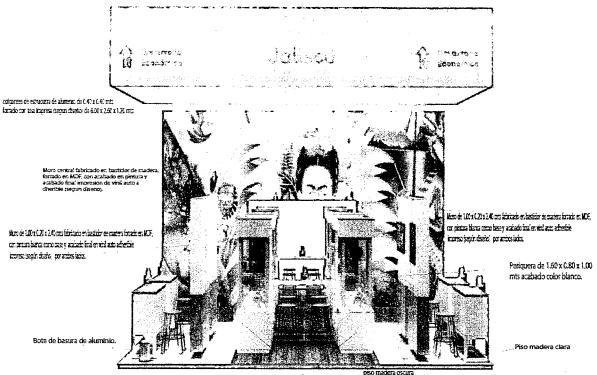
G OULASOPEXA

Juan de la Barrera 45. Condesa. CDMX T. +52 (55) 4752 7525





### **DESCRIPTIVOS**



Counter de 1.00 x 0.40 x 0.60 mm fabricado con bastidor de madera, forrado en MDF, acabado final en pintura blanca, y al frante impresión en vindi auto adherible (según diseño) base de estructura de metal de 1.00 x 0.40 x 0.40 mm, acabado final en pintura bianca.

pso materia cosani.
Vistina de 0.60 x 0.60 x 2.20 mts. Con acabado final en pintuta blanca.

- Base de madera y MDF de 0.60 x 0.65 x 0.05 con acabado en pintusa blanca.

- Caja .60 x 0.60 x 0.60 mts. acabado en pintura blanca.

- Caja de vidir y altuminio de 65 y 0.50 x 1.25.

- Caja de vidir y altuminio de 65 y 0.50 x 1.25.

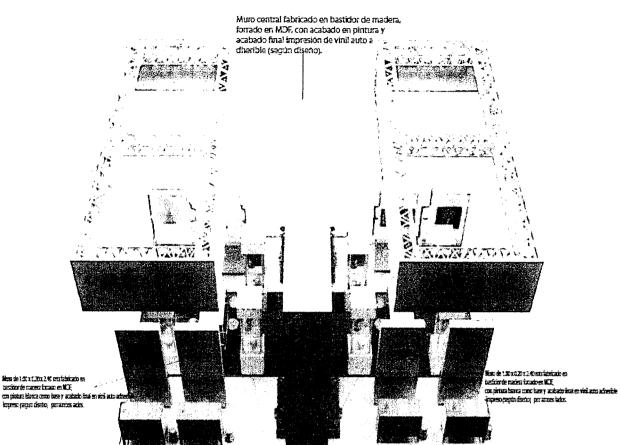
- Caja de vidir y altuminio de 65 y 0.50 x 1.25.

Counter de 1.00 x 0.40 x 0.60 mts fabricado con bastidor de madera, fornado en MDF, acabado final en pintura blanca, y al frente impresión en vintl auto adherble (segrin diseño) base de estructura de metal de 1.00 x 0.40 x 0.40 mts acabado final en pintura blanca.

G OULASOPEXA

Juan de la Barrera 45. Condesa, CDMX T. +52 (55) 4752 7525

coloantes de estrucutra de aluminio de 0.40 x 0.40 mts. forrado con tela impresa (segun diseño) de 6.00 x 2.60 x 1.20 mts



Counter de 1.00 x 0.40 x 0.60 mis fabricacio con basistor de mariera. forcado en MOF, acabado final en piotura blanca, y al frente impresión en wirž auto acheričie pagdin diserio) base de estructura de mazal de 1,00 x 0,40 x 0,40 mts, a cabado final en pintara bianca.

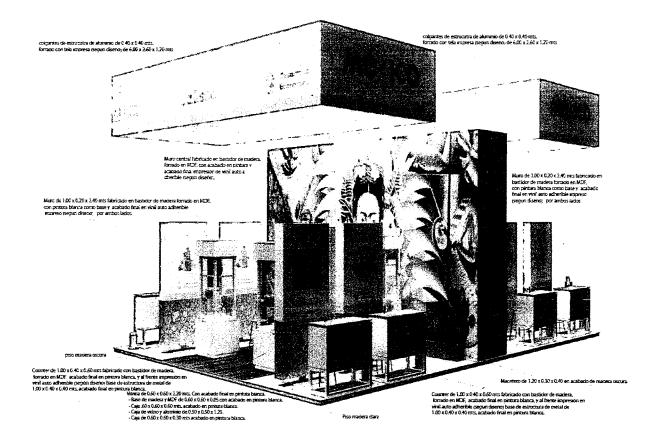
Counter de 1.00 x 0.40 x 0.60 nots fabricado con bestidor de madera, forrado en MDE, acabado final en pintura blanca, y al frente impresión en virsi auto adheriale (según diseño) base de estructura de metal de 1.00 x 0.40 x 0.40 mis, acabado final en pintura blanca.

Vitrina do 0.50 x 0.50 x 2.20 mts. Con acadedo final en pintuta bianca.
- Ease do marlac y MDC de 0.50 x 0.50 x 0.05 con acadedo en pintura bianca.
- Cajo: 80 x 1.60 x 0.60 mts, acabedo en pintura bianco.
- Cajo: 60 x 1.60 x 0.60 x 0.50 x 0.50 x 0.50 x 1.25 .
- Cajo: 60 x 0.50 x 0.50 x 0.30 mts acabado en pintura bianca.

Juan de la Barrera 45. Condesa. CDMX T. +52 (55) 4752 7525

GOULA, LAT / SOPEXA.COM

G OULASOPEXA

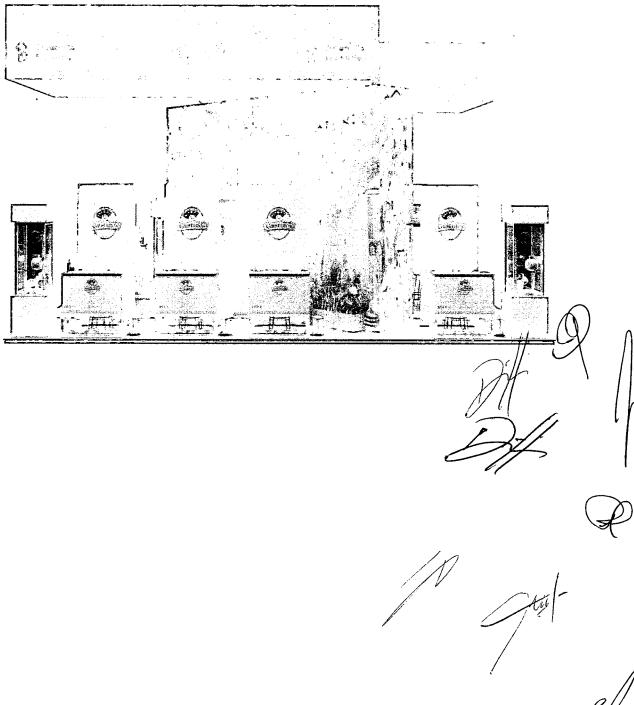


Just-

Juan de la Borrera 45. Condesa. CDMX T. +52 (55) 4752 7525

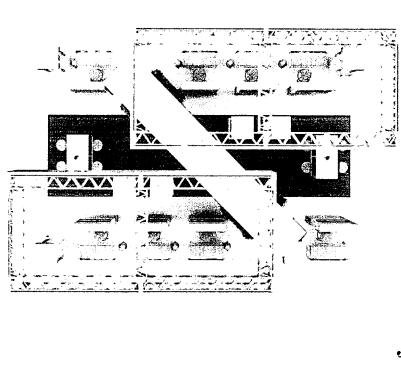
G OULASOPEXA

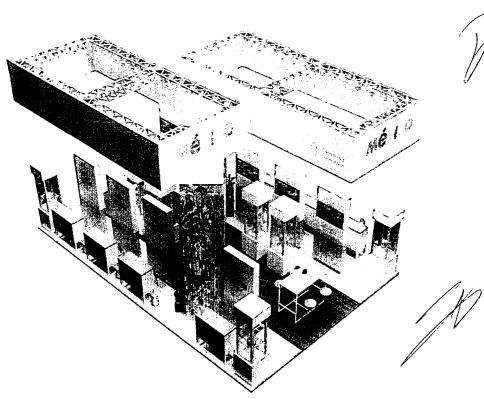
OPCIÓN 2 DISPOSICIÓN RENDER



G OUL A SOPEXA

Juan de la Barrera 45. Condesa. CDMX T. +52 (55) 4752 7525





G OUL A SOPEXA

Juan de la Barrera 45. Condesa. CDMX T. +52 (55) 4752 7525 GOULA.LAT/SOPEXA COM